

## ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No 42

(03 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGEN UNOS ERRORES FORMALES DE DIGITACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No.35 DE 2021.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No.35 del 28 de junio de 2021, aprobó la convocatoria interna para la financiación de grupos de investigación para el año 2021.

Que por un error involuntario de digitación, en dos apartes del precitado Acuerdo No.35 de 2021, quedaron consignadas dos fechas que no corresponden al cronograma establecido para la convocatoria.

Que se hace necesario corregir dicho error, amparados en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica que esta acción “se puede hacer en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, donde se pueden corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Que se hace necesario expedir un acto administrativo que corrija los dos apartes del **ARTÍCULO PRIMERO**, del precitado Acuerdo No.35 de 2021.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir dos errores formales de digitación, presentes en el **ARTÍCULO PRIMERO** del Acuerdo No.35 del 28 de junio del año 2021, así

#### **ARTÍCULO PRIMERO:**

(...)

1. Debe radicarse a través de [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co) a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la carta de presentación a la convocatoria (Ver Anexo 1). **Fecha máxima de radicación 24 de septiembre de 2021 a las 06:00pm.**

2. Una vez se cuente con la carta de presentación radicada, se debe diligenciar el formulario de google forms diseñado para tal fin <https://forms.gle/fAUtyX7mn6bm5hRG9>, en el cual se deberá anexar:

- Carta de presentación a la convocatoria radicada en formato PDF. (Ver anexo 1)
- Relación de participantes y Certificación de la propuesta en formato PDF o Word. (Ver anexo 2)
- Formulación de la propuesta en formato PDF. (Ver anexo 3)
- Presupuesto de la propuesta en formato de Excel. (Ver anexo 4)

**La fecha máxima de registro de la información es el 01 de octubre de 2021.**

(...)



## ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No 42

(03 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

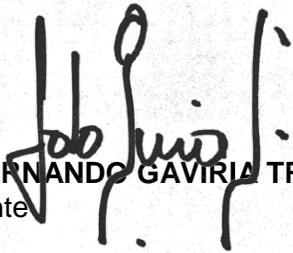
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Integrar las correcciones previstas en el anterior artículo en el texto del Acuerdo No.35 del 28 de junio del año 2021.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás disposiciones no modificadas del Acuerdo No.35 del 28 de junio de 2021, permanecerán vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, a los tres (03) días del mes de septiembre del año 2021

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Presidente

  
**LILIANA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria